

Asunción, 10 de agosto de 2026

Señores

OFERENTES

Presente

La Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios UOC – DNCP, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución DNCP N° 2110/2026 del 10 de agosto de 2026, que resuelve la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N.º 05/2026 «MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA» ID N.º 482.939**, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,



Abg. Liz Duarte Godoy

Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios

UOC - DNCP